



Santiago, 9 de mayo de 2018

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 303

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449

Santiago

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), informo a usted, en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (la “Sociedad”), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

- 1) En sesión de directorio de la Sociedad celebrada el día de hoy, se acordó elegir como presidente del directorio, a don Rafael Guilisasti Gana, y como vicepresidente a don Patricio Contesse Fica.
- 2) En la misma sesión de directorio se acordó, asimismo, aprobar la inscripción de una línea de bonos en el Registro de Valores de la CMF (la “Línea” y los “Bonos”, respectivamente), y la posterior emisión y colocación de una serie de Bonos con cargo a la Línea (la “Serie A”); por un monto de hasta el equivalente a UF 5.300.000, a 15 años plazo. Los Bonos que se emitan con cargo a la Línea estarán caucionados con prendas sobre acciones Serie A y/o Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. de propiedad de la Sociedad y/o de las demás sociedades de las cuales Inversiones SQ Limitada sea matriz y sus sucesoras en el tiempo; y con carta de crédito *stand-by*, por un valor equivalente de al menos los intereses pagaderos en las dos siguientes fechas de pagos de intereses de los Bonos.

Se aprobó, además, la suscripción de los actos y contratos que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo el proceso de inscripción de la Línea y la posterior inscripción y colocación de la Serie A con cargo a la Línea, incluyendo el contrato de



CALICHERA

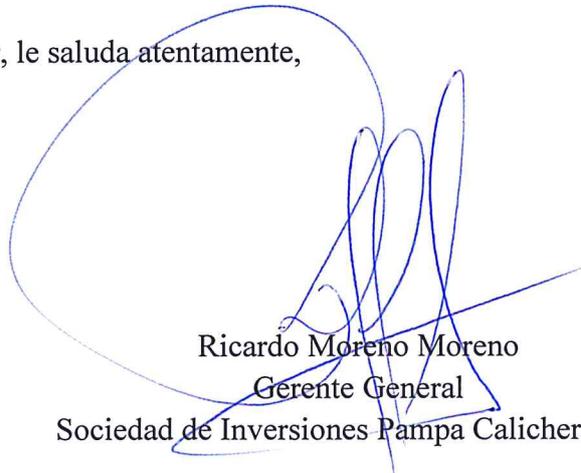
emisión con el representante de los tenedores de bonos y demás escrituras complementarias y el prospecto de la emisión, entre otros.

Los fondos que se obtengan con la emisión de la Línea serán destinados a refinanciamiento de pasivos existentes, plan de inversiones y/o necesidades financieras propias del negocio de la Sociedad.

La Sociedad espera iniciar prontamente el proceso de inscripción de la Línea en el Registro de Valores de la CMF.

- 3) Asimismo, la Sociedad ha suscrito un contrato de promesa de compraventa sobre la totalidad de los Bonos de la Serie A que se emitan con cargo a la Línea, el cual está sujeto a condiciones suspensivas habituales para este tipo de operaciones

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ricardo Moreno Moreno
Gerente General
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Chile, Bolsa de Valores